

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA, CELEBRADO EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2023.

=====

En La Alberca, a 3 de ABRIL de 2023, siendo las 20:15 horas, en el salón de actos de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la presencia del Presidente D. Mari Carmen López Pérez, asistido por el Secretario-Administrador D. José Capel Morales, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

**Por el Grupo Popular**

D. Francisco Ayuso Aliaga.  
D. Manuel Nieto Egea  
D. César Saura López. (Ausente)

**Por el Grupo Socialista**

D<sup>a</sup>. Isabel Nicolas Nicolás.  
D. Juan Carlos Díaz Zapata

**Por el Grupo Ciudadanos**

D. Juan José Iniesta Losa.

**Por el Grupo Vox**

D. Abelardo Hernández Guillamón. (Ausente)

**Por el Grupo Podemos-Equo**

D. José Padilla Ruiz.

**Por la Asociación de Vecinos La Alberca:**

D. Enrique Fuster Espinosa. (Ausente)

El número total de vocales asistentes es de 7 para quorum.

El Sr. presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada.

A continuación, se procede con el orden del día.

**1. Aprobación de Memoria Valorada, (Opción 1 de la misma) para cubrir pista deportiva en Colegio Público Nuestra Señora de La Fuensanta, así como su imputación presupuestaria.**

Antes de presentar la propuesta, la Sra. Presidenta lee un informe realizado por los Servicios del Hospital de La Arrixaca, donde se indica la importancia de cubrir la pista deportiva.

La Sra. Presidenta presenta la propuesta, (se adjunta al acta).

Por parte del Sr. Administrador se informa de los aspectos económicos de la propuesta presentada.

D. Francisco Ayuso, interviene para señalar que a través del P.I., la Concejalía de Educación ha pagado la cubrición de la pista de San Pío X, la del Bojal y la de Puebla de Soto, pregunta si se ha solicitado a la Consejería y la Concejalía.

La Sra. Presidenta responde que sí.

D. Francisco Ayuso pide que se le facilite el escrito.

D. Francisco Ayuso, indica que su grupo estarían dispuestos a ayudar con las negociaciones con la Consejería de Educación y que el presupuesto de la Junta no debe ser para un solo proyecto ya que hay otros centros con necesidades y las obras grandes deben financiarlas las Administraciones más grandes.

La Sra. Presidenta le otorga la palabra al Sr. Concejal de Educación, presente en el pleno, que señala que se le envió comunicación a la Consejería de Educación y le contestó que no se trataba de una zona educativa por lo que no tenían competencias. Le recuerda que sus compañeros de partido en la Junta Municipal de Zarandona van a hacer lo mismo, por lo que no han debido de asesorarlo bien.

D. Francisco Ayuso, indica que está a favor de que se cubra la pista, pero se debía de haber hecho algo más para que se hubiera financiado desde otra administración.

La Sra. Presidenta, indica que han tenido 25 años para resolver el problema y no lo han hecho.

Se va a hacer así porque existe un grave problema y hay que solucionarlo.

El Grupo Popular, presenta una propuesta alternativa, (se adjunta al acta)

Se pasa a votar la propuesta alternativa, quedando rechazada por cinco votos, (Grupo Socialista, Ciudadanos y Podemos-Equo) en contra y dos a favor, (Grupo Popular).

Finalmente se vota la propuesta presentada por la Sra. Presidenta, siendo ésta aprobada por cinco votos a favor, ( Grupo Socialista, Ciudadanos y Podemos-Equo), y dos en contra, (Grupo Popular).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y 50 minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de La Alberca

El Secretario-Administrador

Dña. Mari Carmen López Pérez

D. José Capel Morales

+

MARI CARMEN LÓPEZ PÉREZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA, ELEVA AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Ante la imperiosa necesidad de la cubrición de la pista polideportiva del Colegio Virgen de la Fuensanta, solicita la aprobación de la Junta Municipal de la Memoria Valorada por la Concejalía de Educación, para la cubrición de la pista deportiva del Colegio Público Virgen de la Fuensanta, (Opción 1 de la Memoria), por importe de 315.930,73 €.

La financiación de la obra tendría las siguientes asignaciones presupuestarias:

- Proyecto 2018/2902/2/1 partida presupuestaria 0/902/92406220018, por importe de 79.732,29 €
- Proyecto 2022/2/902<sup>a</sup>/1/1 partida presupuestaria 0/902/92406220022, por importe de 190.328 €
- Proyecto 2019/2/902/2/1, partida presupuestaria 0/902/9240/6220019, por importe de 19.939,71 €.

Lo que hace un total de 290.000 € con cargo a los presupuestos de la Junta Municipal de La Alberca.

También instar a la Concejalía de Pedanías y Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano, a financiar el resto 25.930,73 €.

La Alberca a 29 de marzo de 2023



Fdo. Mari Carmen López Pérez



## MOCION ALTERNATIVA

Desde el Grupo Popular estamos totalmente de acuerdo en que se cubra la pista polideportiva del CEIP Virgen de la Fuensanta, puesto que vivimos en una tierra donde las sombras son muy necesarias, pero no solamente esta.

¿Por qué no también la del CP El Molinico, que también depende de esta Junta Municipal?

En lo que no estamos de acuerdo es en la forma de financiación, pues esto nos hipotecaría el presupuesto de esta Junta Municipal, que debe velar por llegar a todos los rincones de esta Pedanía y no solamente, prácticamente, a un solo proyecto.

Por todo esto y los argumentos anteriores proponemos desde el Partido Popular lo siguiente:

- Instar al Ayto. De Murcia a través de la Concejalía de Pedanías, Barrios, Recursos Humanos y Desarrollo Urbano a que sea esta quien financie dicho proyecto como ha hecho en otras pedanías con cargo al P.E.I.P. (Plan Especial de Inversiones de Pedanías).

Y si esto no fuera suficiente, tramitar otra gestión con la Consejería de Educación, de la Comunidad Autónoma.

Desde el Partido Popular de La Alberca estamos dispuestos a colaborar en todo, siempre que requieran nuestra intervención.

Francisco Ayuso Aliaga  
Portavoz Partido Popular La Alberca

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO EDUCACIÓN, FRANCISCO JAVIER LOPEZ PARDO, a 27 de Marzo de 2023

Concejalía de Educación,  
Agenda Urbana y Gobierno  
Abierto  
**Servicio de Educación**  
Avda. Abenarabi, 1  
30001 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)  
[www.murciaeducadora.net](http://www.murciaeducadora.net)



**COMUNICACIÓN INTERIOR Nº 944/2023 FECHA: 27 de marzo de 2023**

**DE: JEFE DE SERVICIO DE EDUCACIÓN**

**A: SERVICIO DE DESCENTRALIZACION  
(JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA)**

Siguiendo las instrucciones del Concejal de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto, le remito memoria valorada cubierta del Ceip Virgen de la Fuensanta de La Alberca, por si procede su aprobación por el Pleno de la Junta Municipal y su financiación.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

Fdo: Francisco Javier López Pardo

**Ayuntamiento de Murcia**

Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Avda. Abenarabi, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA  
M.V n.º 11/23

## MEMORIA VALORADA

### CUBIERTA DE PISTA DEPORTIVA EN C.E.I.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA, LA ALBERCA - Murcia

#### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA

#### 2. PROGRAMA DE NECESIDADES

#### 3. NORMATIVA URBANÍSTICA

- 3.1 Emplazamiento
- 3.2 Condiciones urbanísticas

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

- 4.1 Estado actual
- 4.2 Criterios compositivos
- 4.3 Criterios constructivos

#### 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

#### 6. ESTUDIO ECONÓMICO

- 6.1 Plazo de ejecución de las obras
- 6.2 Presupuesto

#### 7. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

#### 8. PLANOS

#### 9. CONCLUSIÓN

Murcia, marzo de 2023

La Arquitecta Municipal.  
María Isabel Guillén Serrano

MEMORIA VALORADA · CUBIERTA DE PISTA DEPORTIVA EN C.E.I.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA, LA ALBERCA - Murcia

**Ayuntamiento de Murcia**

Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Avda. Abenarabi, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



---

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA OBRA

---

El pasado 23 de febrero de 2023 se nos remite Comunicación Interior por parte del Jefe de Servicio de Educación para la redacción, con carácter urgente, de memoria valorada para la construcción de pérgola para cubrir la pista deportiva grande del CEIP Virgen de la Fuensanta de La Alberca. Se informa desde este Departamento de Arquitectura, en Comunicación Interior de día 27 de febrero de 2023, sobre los presupuestos base de licitación de otros proyectos de similares características, a fin de que se den las oportunas indicaciones y directrices a seguir al respecto.

En Comunicación Interior de fecha 27 de febrero de 2023 del Concejal Delegado de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto, se indica que el presupuesto para cubrir la pista principal excede bastante de 140.000 €, con lo que se deberá programar la actuación en la pista secundaria.

Finalmente, en visita realizada el 15 de marzo de 2023 al centro educativo, tanto la dirección del centro como la Junta Municipal nos pide valorar la actuación en ambas pistas deportivas, para tener una información más completa y valorar así cuál es la intervención más adecuada.

Con todo ello, se procede a la redacción de esta Memoria Valorada, que tiene por objeto la cubrición de pista deportiva en el CEIP Virgen de la Fuensanta de La Alberca, acorde a la normativa vigente en esta materia, para su presentación y aprobación si procede.

La obra se justifica por la necesidad de dotar al colegio de una pista deportiva cubierta, para proteger a los alumnos durante días de lluvia y sobre todo para proporcionar sombra en los periodos de mayor exposición solar mientras realizan las actividades propias del centro.

---

## 2. PROGRAMA DE NECESIDADES

---

En base a la petición realizada, normativa vigente y necesidades expuestas por la dirección del centro educativo en visita al inmueble con fecha 15 de marzo de 2023, el programa de necesidades se ciñe a la ejecución de cubierta sobre una de las dos pistas deportivas con las que cuenta el colegio:

- Pista deportiva principal: Es la de mayor tamaño y tiene unas dimensiones de 40,00 x 20,00 m, lo que hace un total de 800,00 m<sup>2</sup>. La cubierta completa de esta pista contaría con una superficie aproximada de 950 m<sup>2</sup>.

- Pista deportiva secundaria: Cuenta con unas dimensiones de 31,00 x 15,50 m, con un total de 480,50 m<sup>2</sup>. La cubierta de esta pista, teniendo en cuenta los retranqueos necesarios, contaría con una superficie aproximada de 500,00 m<sup>2</sup>.







**Ayuntamiento de Murcia**

Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA  
Avda. Abenarabi, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



**3. NORMATIVA URBANÍSTICA**

**3.1 Emplazamiento**

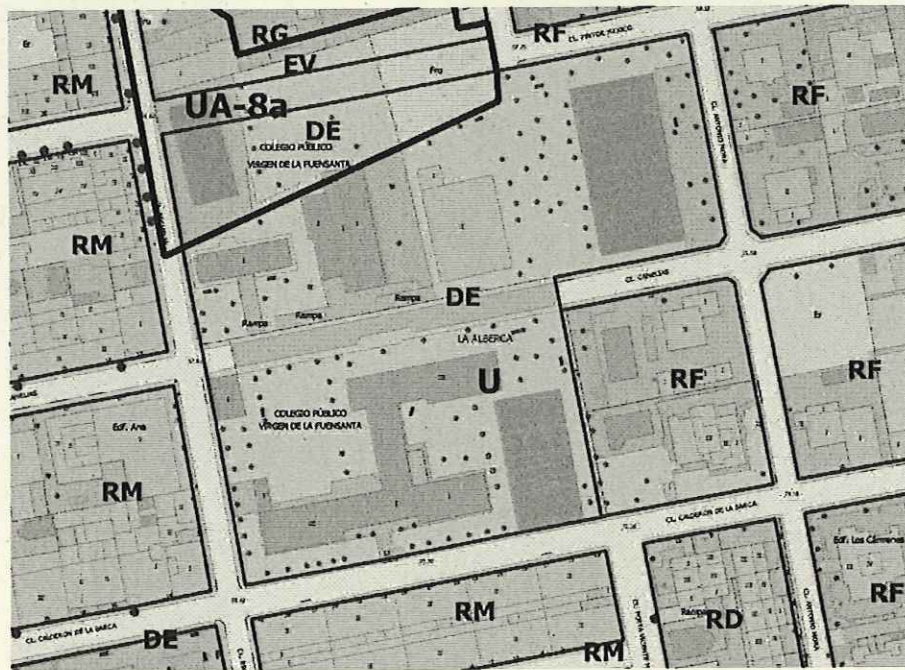
El inmueble objeto de esta memoria valorada se encuentra en la Calle Calderón de la Barca n.º 14 de La Alberca. Cuenta con diferentes parcelas catastrales, siendo la correspondiente a la pista deportiva secundaria la 3006001XH6020N0001PI. En cuanto a la pista deportiva principal, la parcela en que se ubica no se encuentra catastrada.

**3.2 Condiciones urbanísticas**

Es de aplicación el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia dentro de los siguientes parámetros:

- Clasificación: Suelo Urbano
- Calificación: DE: Equipamiento de ámbito local
- Uso: Equipamiento

Se trata de un equipamiento ordenado directamente por el Plan General, en el que, entre las condiciones de edificación se establece un retranqueo mínimo de 3 m. al lindero frontal y de 1/2 la altura de edificación al resto de linderos. Esto hace que, en el caso de la pista secundaria adosada a su lindero frontal hacia la Calle Calderón de la Barca, la cubierta tenga que retranquearse 3 m desde la citada calle dejando, por tanto, una franja de pista sin cubrir. El Servicio Promotor, en este caso el Servicio de Educación, **podrá solicitar informe a la Concejalía de Urbanismo** sobre la existencia de algún criterio de excepcionalidad respecto de este retranqueo, ya que supondría una mayor funcionalidad del servicio de interés público y social.



**Ayuntamiento de Murcia**

Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Avda. Abenarabi, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



---

#### 4. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

---

Contemplados los distintos factores, estéticos, funcionales, sociales, legales, económicos y otros que intervienen como condicionantes para la elaboración de esta propuesta, se han estudiado las distintas opciones, tanto para cubrir la pista deportiva principal como la secundaria, con el resultado global que se desarrolla a continuación.

##### 4.1 Estado actual

- Pista deportiva principal: Se ubica en la zona norte del conjunto, en un área sin pavimentar a excepción de una franja en el lado este de la pista con solera de hormigón. Alrededor de la misma se ubican cuatro torres de iluminación, diversos árboles y elementos de mobiliario como bancos. Cuenta también con unas redes de protección en su lado sur, hacia la Calle Camelias. Dispone de un sistema de recogida de aguas, a través dos de rejillas laterales que desembocan en sendas arquetas en su borde norte.

- Pista deportiva secundaria: Se ubica en la zona sur del conjunto, en un área pavimentada sólo en su borde oeste, en la que se ubican varios árboles próximos a la pista. En el lado este encontramos una grada de obra con bloque de hormigón revestido, y junto a ella una franja con solera de hormigón sobre relleno de tierra, en la que se ubican los alcorques de dos árboles. La pista se encuentra adosada a su lindero frontal, al muro de cerramiento del colegio hacia la Calle Calderón de la Barca, lo que condiciona a que la cubierta deba retranquearse 3 m. desde la citada alineación, tal como se ha indicado en el apartado de Normativa Urbanística.

##### 4.2 Criterios compositivos

Se mantiene la imagen y composición general exterior de las edificaciones ya que la cubierta se configura como un elemento fijo independiente ubicado sobre la pista deportiva.

##### 4.3 Criterios constructivos

Las obras se desarrollarán cumpliendo la normativa correspondiente y adecuando su construcción y materiales a la inversión disponible y al futuro mantenimiento a realizar.

El sistema de cubierta se ejecutaría con cimentación a base de zapatas de hormigón armado, estructura metálica y cubrición con chapa metálica, bien tipo sándwich o autoportante, en función del diseño estructural del conjunto, con una altura libre aproximada de 7 m, suficiente para no entorpecer la práctica de las diversas actividades. Contará con canalón perimetral para la recogida de las aguas pluviales y su evacuación a nivel de suelo o a la red existente si fuera posible.



F24D5Pha^hcykIXNZVJnHTiaU+Ur2RGNYSx6ow

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

## Ayuntamiento de Murcia

Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA  
Avda. Abenarabi, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



## 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

### - Opción 1: Cubierta sobre pista deportiva principal:

- ✓ Demolición de torres de iluminación junto con las instalaciones inherentes a ellas, ya que impiden la ejecución de la cubierta.
- ✓ Retirada o trasplante de árboles perimetrales, que igualmente se encuentran dentro del área de actuación.
- ✓ Desmontaje y posterior colocación de las redes de protección.
- ✓ Desmontaje y posterior colocación de elementos que puedan entorpecer la ejecución de la cubierta, tales como bancos, papeleras...
- ✓ Ejecución de cubierta sobre pista deportiva.
- ✓ Se contempla la iluminación de la pista mediante elementos integrados en la propia estructura del conjunto.

### - Opción 2: Cubierta sobre pista deportiva secundaria:

- ✓ Retirada o trasplante de los árboles perimetrales que impiden la ejecución de la cubierta.
- ✓ Demolición de la grada de obra, necesaria para la ejecución de la cimentación. Se prevé la reconstrucción de una nueva grada.
- ✓ Para la ejecución de la cimentación también será necesario realizar una pequeña demolición y posterior arreglo sobre la propia pista.
- ✓ Ejecución de cubierta sobre pista deportiva.
- ✓ Se contempla la iluminación de la pista mediante elementos situados en la propia estructura del conjunto.

## 6. ESTUDIO ECONÓMICO

### 6.1 Plazo de Ejecución de las Obras

El contratista terminará la totalidad de los trabajos dentro de los TRES (3) MESES siguientes a la fecha establecida como comienzo oficial de las obras.

**Ayuntamiento de Murcia**

Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA  
 Avda. Abenarabí, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



**6.2 Presupuesto**

- Opción 1: Cubierta sobre pista principal:

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL**

El presupuesto de Ejecución Material sin IVA asciende a la cantidad de: **217.583,15 €**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		217.583,15 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6 %	13.054,99 €
GASTOS GENERALES	14 %	30.461,64 €
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO DE CONTRATO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>261.099,78 €</b>
 IVA	 21 %	 54.830,95 €

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 315.930,73 €**

Asciende el presupuesto base de licitación, a la cantidad de TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (315.930,73 €), incluyendo el mismo los Gastos Generales (14%), el Beneficio industrial (6%) y el IVA (21%).

- Opción 2: Cubierta sobre la pista secundaria:

**PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL**

El presupuesto de Ejecución Material sin IVA asciende a la cantidad de: **148.910,54 €**

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		148.910,54 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6 %	8.934,63 €
GASTOS GENERALES	14 %	20.847,48 €
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO DE CONTRATO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>178.692,65 €</b>
 IVA	 21 %	 37.525,46 €

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 216.218,10 €**





F24D5PhaFhcykIXNZVJnjHTIaU+Ur2RGNYsX6ow

**Ayuntamiento de Murcia**

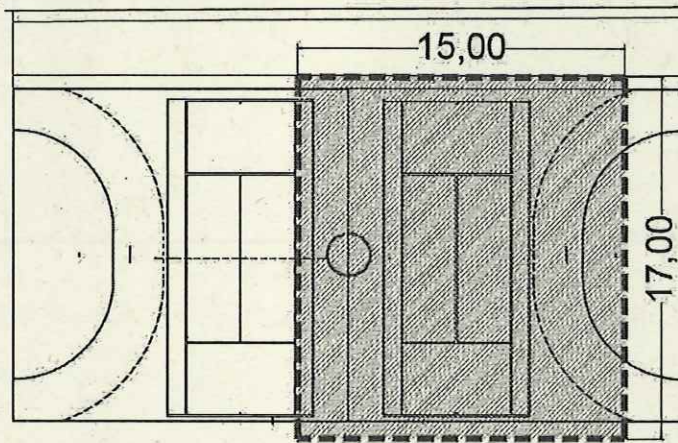
Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Avda. Abenarabí, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



Asciende el presupuesto base de licitación, a la cantidad de DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (216.218,10 €), incluyendo el mismo los Gastos Generales (14%), el Beneficio industrial (6%) y el IVA (21%).

En el caso de querer ajustarse a un Presupuesto Base de Licitación de 140.000,00 € en la pista deportiva secundaria, las dimensiones de la cubierta se verían reducidas hasta una superficie de 255,00 m<sup>2</sup>, situándola alineada al borde sur para aprovechar la sombra proyectada en el resto de pista sin cubrir, quedando como se indica en el siguiente esquema:



Cubierta parcial en pista deportiva secundaria



F24D5P ha ncykIXNZVJnjHTiaU+Ur2RGNYSx6ow

**Ayuntamiento de Murcia**

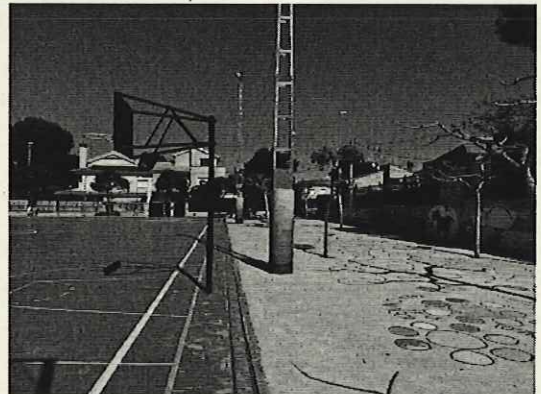
Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Avda. Abenarabi, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



**7. REPORTAJE FOTOGRÁFICO**

Pista deportiva principal



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sedc.murcia.es/verifirma>



F24D5Pha\*ncykIXNZVJnjHTiaU+Ur2RGNYSx6ow

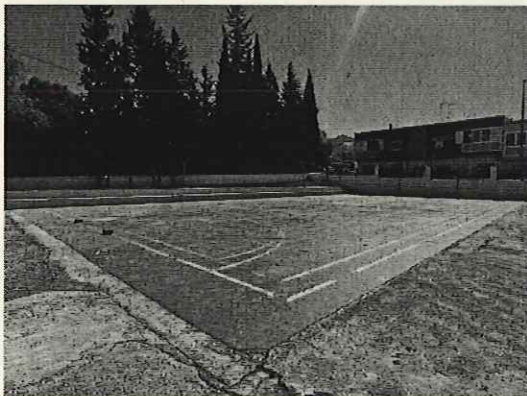
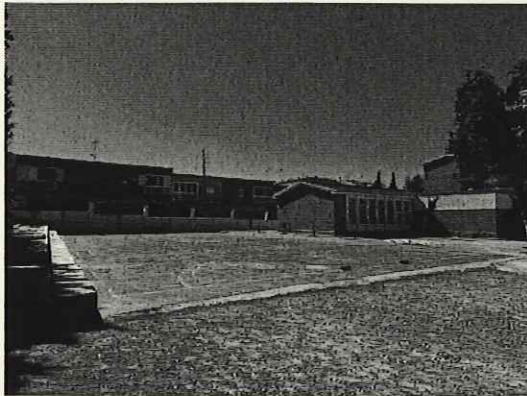
**Ayuntamiento de Murcia**

Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Avda. Abenarabi, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



Pista deportiva secundaria



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sedc.murcia.es/verifirma>

**Ayuntamiento de Murcia**

Oficina de Obras y Proyectos Municipales - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Avda. Abenarabi, 1 A · 30007 Murcia · CIF: P-3003000 A



---

**8. PLANOS**

---

Se adjuntan planos de emplazamiento y ámbito de actuación.

---

**9. CONCLUSIÓN**

---

La presente Memoria Valorada se considera suficientemente definida, teniendo en su caso el objetivo de, una vez financiado el presupuesto indicado anteriormente, servir de base a la redacción del correspondiente Proyecto de Ejecución de Obras, para su aprobación y ejecución si procede.

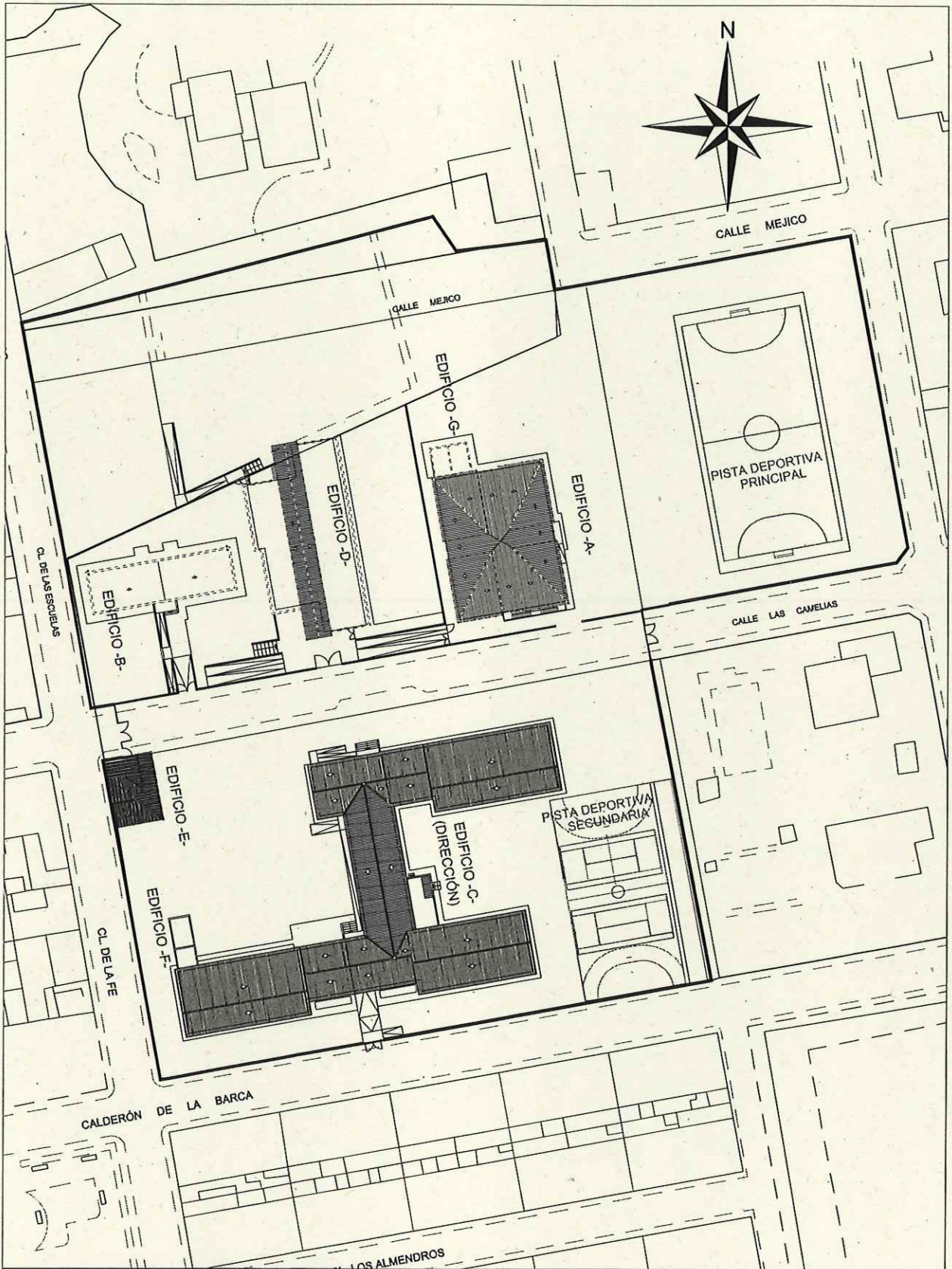






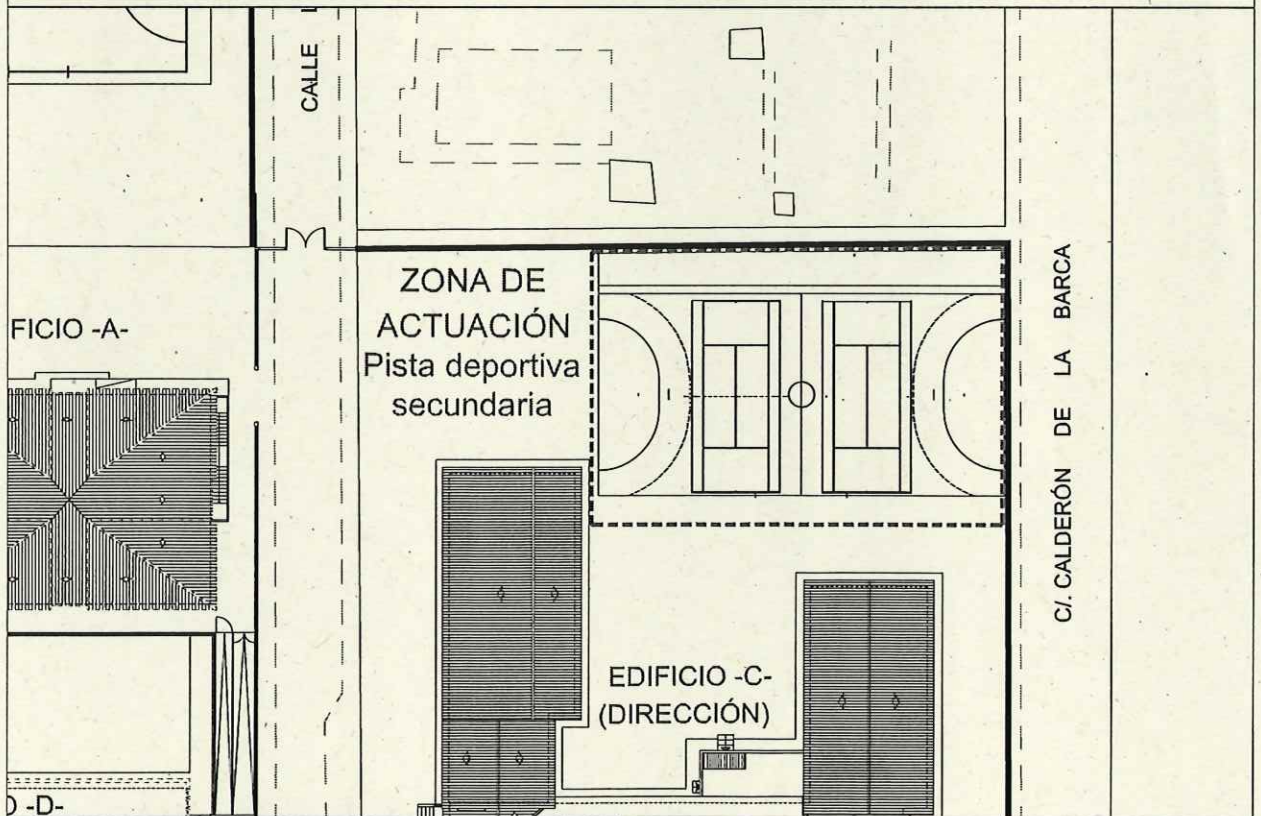
F24D5Pha7hcykIXNZVjnhHTaU+Ur2RGNYs60w

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>



	<b>Ayuntamiento de Murcia</b> Oficina de Obras y Proyectos Municipales Departamento de Arquitectura	MEMORIA VALORADA: <b>"CUBIERTA DE PISTA DEPORTIVA EN C.E.I.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA" (LA ALBERCA. MURCIA).</b>		
	ARQUITECTO MUNICIPAL: <b>MARÍA ISABEL GUILLÉN SERRANO</b>	PLANO: <b>EMPLAZAMIENTO</b>	FECHA: <b>MARZO 2023</b>	EXP.: <b>MV 11/2023</b>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>



**Murcia**

ARQUITECTO MUNICIPAL:  
MARÍA ISABEL GUILLÉN SERRANO

Ayuntamiento de Murcia  
Oficina de Obras y Proyectos Municipales  
Departamento de Arquitectura

MEMORIA VALORADA:  
"CUBIERTA DE PISTA DEPORTIVA EN C.E.I.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA" (LA ALBERCA. MURCIA).

PLANO: <b>ÁMBITO DE ACTUACIÓN: Opción pista principal y pista secundaria</b>	FECHA: MARZO 2023	EXP: MV 11/2023	ESCALA: 1:500
--	-------------------	-----------------	---------------